## Comité de Representantes





Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

COMPENSACION FOR EL RETIRO DE LA PREFERENCIA PACTADA PARA LA IMPORTACION DE \*SULFATO DE CROMO\* ALADI/CR/di 265.4 REPRESENTACION DEL PERU 21 de mayo de 1993

No 7-5-2R/12

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Representación del Uruguay ante ALADI para, con relación a su estimable nota Nº 120 de fecha 8 de mayo último, informar que las Autoridades pertinentes del Gobierno peruano estiman que la liberación del cupo para los tops de lana sobrepasa ampliamente el comercio generado por la concesión otorgada al mismo, por lo que eventualmente si no contradijera los presupuestos básicos de una política liberal de comercio podría plantearse una ampliación de dicho cupo.

Por lo expuesto, las autoridades del Vice Ministerio de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, en coordinación con el sector privado, proponen la inclusión, sin cupo, en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación NQ 33 y en compensación por el retiro del "sulfato de cromo", de los siguientes productos:

## NALADISA

5101-11-20 fibras de lana sucia, esquilada de diámetro superior a 23 micras pero inferior a 34 micras (micrones)

5101-11-30 fibras de lana sucia, esquilada, de diámetro superior o igual a 34 micras (micrones)

De otro lado, la citada Autoridad peruana estima que el valor de la concesión de la alternativa propuesta sobrepasaria el valor de lo comercializado de sulfato de cromo.

A la Honorable Representación Permanente del Uruguay ante ALADI Presente La Representación Permanente del Perú apreciará que esa Honorable Representación Permanente traslade la propuesta contenida en la presente nota a las Autoridades pertinentes del llustre Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de las que apreciaríamos conocer la opinión que les merece la misma.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración se vale de la ocasión para reiterar a esa Honorable Representación Permanente las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 14 de mayo de 1993.